

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Domingo Martínez Martínez, natural de Huerca de Talavera (Almería), hijo de Juan Bautista y de Ana María, soltero, de sesenta años, de profesión comerciante, ocurrido el día 6 de diciembre de 1951.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 16, de 5 de febrero de 1952, para las obras de urbanización en el núcleo rural de Encinarejo de los Frailes Jerónimos, sito en el término municipal de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.007.611,42 pesetas; con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Villen Roldán, en la cantidad de 9.0376,92 pesetas, que representa una baja del 9,65 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

727—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 58, de 27 de febrero de 1952, para la construcción de las redes de acequias, desagües y caminos de parte de la finca «Suchs», sita en el Sector II de la zona del Canal de Aragón y Cataluña, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 2.464.647,10 pesetas; con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Felipe Santaflorentina López de Oñate, en la cantidad de 2.111.878 pesetas, que representa una baja del 14,313168 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

728—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 58, de 27 de febrero de 1952, para la construcción de las obras pendientes de ejecución de las redes de acequias, desagües y caminos de la finca «Dehesa Boyal», sita en el Sector II de la zona regable del Guadalquivir, del término mu-

nicipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.879.995,83 pesetas, con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Ejecutora de Obras y Contratas, S. L.», en la cantidad de 1.560.000 pesetas, que representa una baja del 16,981349 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

725—O.

CONCURSO-SUBASTA

Rectificación

Habiendo sufrido error en la redacción del anuncio concurso-subasta para las obras de 60 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos, en el nuevo pueblo de Torrejera en la finca «Dehesa Boyal», sita en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 84, del 24 de los corrientes, se hace público que el presupuesto de ejecución por contrata de las referidas obras asciende a cinco millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesetas con noventa y cinco céntimos (5.896.650,95).

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

724—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y SU REPUESTO

Para esta adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán 6, Bueno, 122), a las once horas del día 15 de abril próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, Francisco Alcover García del Arenal.

2.698—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CASTELLON DE LA PLANA

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

El día 21 de abril de 1952, a las once horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de dos camiones con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, del 14 al 19 de abril, ambos inclusive, de diez a doce horas, quedando cerrada la admisión de proposiciones el citado día 19, a las doce horas.

Los vehículos podrán ser examinados los mismos días y horas que los pliegos de condiciones, en los garages Castellón y Cortés, situados en la calle de Herrero de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Castellón, 15 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Modesto Eraso Rodríguez.

700—O.

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 14 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrará nueva subasta, por haber quedado desierta la anterior, de un camión marca «Hispano Suiza», con arreglo al precio tipo aprobado en acta de tasación, previa deducción del 30 por 100 del precio de la última subasta, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente. Cuyo pliego podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo, los días hábiles, del 4 al 9 de dicho mes y horas de diez a doce, cerrándose la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el día 4 de igual mes al 9 siguiente, a las trece horas.

El vehículo podrá examinarse en el garage Auto-Salón de esta capital, los mismos días que los señalados para examen del pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 25 de marzo de 1952.—El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible).

716—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PALENCIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de Basilio Escuña Garanto, que últimamente lo tuvo en Barcelona, Paseo de Fabre y Puig, número 106, principal 4.ª, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 15 de 1951, por aprehensión de café crudo de origen extranjero y tostado de La Guinea Española, imponerle las siguientes multas: una de tres mil setecientos sesenta pesetas con sesenta y dos céntimos, por la falta de defraudación cometida, siéndole de abono el importe del café de origen nacional que le fué aprehendido, que asciende a cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos, y además otra multa de mil treinta y tres pesetas con dos céntimos, como autor de una falta contra el Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber al inculcado que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, de 29 de julio de 1924.

Palencia, 21 de marzo de 1952.—El Secretario de Juntas, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda—Presidente, Manuel Andrés Fernández.

901—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Gravisaco Frago, que últimamente lo tuvo en Barcelona, Casas Baratas—Horta—, número 603, piso G, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebra-

da el día 6 de marzo actual acordó, resolviendo el expediente número 18 de 1951, por aprehensión de café crudo de origen extranjero, imponerle las siguientes multas: una de seis mil novecientas ochenta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos, triple y mínimo de los derechos defraudados a la Hacienda, como autora de una falta de defraudación, y otra de tres mil quinientas veintiocho pesetas con cuatro céntimos, duplo del valor del café aprehendido, como autora de una falta comprendida en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sir haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de privación de libertad que, para caso de insolvencia, también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, de 29 de julio de 1924.

Palencia, 20 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Manuel Andrés Fernández.

897-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María de los Angeles Fernández, que últimamente lo tuvo en San Mateo, Punteareas (Pontevedra), se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 21 de 1951, por aprehensión de café crudo de origen extranjero, imponerle las siguientes multas: una de mil novecientas ochenta pesetas con cuarenta y dos céntimos, triple y mínimo de los derechos defraudados a la Hacienda, como autora de una falta de defraudación, y otra multa de mil pesetas con cincuenta y seis céntimos, duplo del valor del café aprehendido, como autora de una falta comprendida en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad que, para caso de insolvencia, también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, de 29 de julio de 1924.

Palencia, 20 de marzo de 1952.—El Secretario de Juntas, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Manuel Andrés Fernández.

898-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Domínguez Rodríguez, que últimamente lo tuvo en San Mateo, Punteareas (Pontevedra), se le hace saber, por medio de la presente, que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de marzo actual, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 22

de 1951, por aprehensión de café tostado y crudo de origen extranjero, imponerle las siguientes multas: una de cinco mil ochocientos noventa y nueve pesetas con veinte céntimos, triple y mínimo de los derechos defraudados a la Hacienda, como autora de una falta de defraudación, y otra multa de tres mil ciento veintitrés pesetas con treinta y dos céntimos, duplo del valor del café aprehendido, como autora de una falta contra el Decreto de 20 de febrero de 1942; cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de privación de libertad que, para caso de insolvencia, también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, de 29 de julio de 1924.

Palencia, 20 de marzo de 1952.—El Secretario de Juntas, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Manuel Andrés Fernández.

899-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Fadrique Carrato.

Objeto de la industria: Viguetas para la construcción.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: Unos 12.000 metros lineales de viguetas de cemento armado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 4.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.495-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Vicente Ysamat Bosch. Objeto de la petición: Instalar una sección dedicada a la elaboración de cloruro de alquilsulfonil, alquilsulfonato sódico y derivados.

Producción: Cloruro de alquilsulfonil, 6.000 kilogramos; alquilsulfonato sódico, 12.000 kilogramos; otros subproductos, kilogramos 2.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.542-O.

Peticionario: Don José Dolade Bochaca. Objeto de la ampliación: Instalación de

una sección para fabricación de hielo y elaboración de mantequilla en su industria dedicada a la pasteurización de leche.

Producción: 400.000 kilogramos de hielo y 1.200 kilogramos de mantequilla al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.534-O.

Peticionario: Don Francisco Germain Noguera

Objeto de la ampliación: Transformar tres cotton Hilscher de 20 y 24 fronturas, para la utilización de Nylon en la fabricación de medias e instalación de cuatro máquinas Standard de doble cilindro, 3,50 pulgadas, gg 18.200 agujas para calcetines «Links».

Producción: Aumentará en 5.000 docenas de medias y 4.000 docenas de calcetines.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nylon, rayón, algodón, seda.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.516-O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: Don José Lattierro Ochoa. Objeto: Ampliar sus actividades actuales de reparación y fabricación de maquinaria eléctrica a la de fabricación de lavadoras eléctricas.

Producción: Ciento veinticinco (125) lavadoras eléctricas mensuales.

Las materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.502-O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Vilchez Rodríguez.

Objeto: Instalar en el cortijo de las Almenas, término de Alamedilla, un transformador en caseta de 5 KVA., 15.000-220 voltios para el servicio de dicho cortijo.

No se necesita importación de maquinaria.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

2.522-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Orthous Lecuona. Villareal de Urrechia.

Objeto de la ampliación: Fabricación de rodamientos especiales y muelles de espiral.

Producción: La actual de reparaciones mecánicas se aumentará con la fabricación de 50 muelles de espiral, 125 rodamientos especiales tipo muelle y 10 baletas, al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 2.501-O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Tornillera del Nalón, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalar en su industria de tornillería, establecida en La Felguera, Langreo, una prensa de estampar tuercas en caliente para tuercas de 10 a 30 milímetros, procedente de importación holandesa, que sustituirá a otra máquina de la misma clase y características que la autorizada e instalada.

No se altera la capacidad de producción. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 2.523-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 2.492, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 88, correspondiente al día 28 de marzo de 1952, página 809 de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Peticionario: Don Antonio Rivillas Casado.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria fabricación anisados secos, en Marmolejo.

Producción: 5.000 litros de aguardientes secos por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Asensio.

Objeto: Instalar en su taller mecánico, sito en Valencia, un equipo de soldadura eléctrica y un equipo de metalización.

Producción: Unas 250.000 pesetas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.504-O.

Peticionario: Don Eugenio Aranda Gregori.

Objeto: Instalar maquinaria en su industria de derivados de los égricos.

Producción: Aumento de zumo natural, 150.000 litros; aceite esencial flor, 100 litros; aceite esencial presión, 500 litros; corteza seca, 20.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.503-O.

Peticionario: La Olivarrera Serrana, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su almazara de Serra con una prensa hidráulica.

Producción: 3.000 kilogramos de aceituna por jornadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.506-O.

Peticionario: Don Vicente Mansanet Fábregues.

Objeto: Ampliar su almazara, sita en Simat de Valldigna.

Producción: Molturación de 400 kilos de aceituna por jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.508-O.

Peticionario: Don Constantino Carabal Romero.

Objeto: Instalar una sierra cinta de un metro de Ø, con electromotor de 7 HP. en su industria de reparación y construcción de embarcaciones pequeñas establecida en Nazaret (Valencia).

Producción: De la ampliación, por valor de 42.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.509-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jover Piquer.

Objeto: Instalar en Valencia una industria de confección de ropas económicas.

Producción: 5.000 camisas de caballero, 4.000 pantalones peto, 3.000 buzos y 2.000 trajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.507-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Construcción de una estación de transformación de 100 KVA, de potencia y 10.000-230 voltios de tensión, para la distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz.

Situación: Camino Viejo de Campanar, «Barrio la Figuera», Valencia.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.510-O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Construcción de una estación de transformación de 300 KVA, de potencia y 10.000-230 voltios de tensión, para la distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz.

Domicilio: Avenida Navarro Reverter, número 7, Valencia.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.511-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: J. M. Collado y Hermanos, S. L.

Objeto: Ampliar fábrica de tejidos de algodón, sita en Zaragoza, instalando 95 telares automáticos y 10 telares con cajones, de un metro de ancho de peine y maquinaria de preparación correspondiente.

Producción anual: De la ampliación, 945.000 metros de sargas y vichys.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 2.524-O.

Peticionario: Don Mario Boada Muñoz. Ampliar fábrica de barnices en Zaragoza.

Producción: Barnices grasos, 24.000 kilogramos; idem celulósicos, 2.000 kilogramos; idem al benzol, 10.300 kilogramos;

ídem al alcohol, 1.000 kilogramos; ídem al éter, 20.000 kilogramos; ídem esencia, 65.000 kilogramos.

Materias primas a importar: 2.000 kilogramos de gomas y 12.000 kilogramos de aceites, que totalizan 320.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.526-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Fuembuena Comín.

Objeto: Instalación taller de imprenta, con máquina plana de 50 por 70 centímetros y minerva tamaño cuartilla, de tintaje cilíndrico.

Producción: 800.000 folios papel impreso. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.525-O.

A Y U N T A M I E N T O S

GUARROMAN (JAEN)

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 85, de 25 de marzo de 1952, página 769, se transcribe de nuevo debidamente rectificado.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el proyecto reformado para las obras de captación de aguas de riego de la Dehesa Boyal, de estos propios, se acuerda sacar nuevamente a concurso-subasta la adjudicación y ejecución de estas obras, por el precio de trescientas treinta y siete mil seiscientos dos pesetas con ochenta y seis céntimos, bajo las condiciones que figuran en el pliego aprobado por la Corporación Municipal en sesión de fecha 15 de septiembre de 1951; siendo extracto de las principales condiciones, las que figuran publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 278, de fecha 5 de octubre del pasado año de 1951.

El concurso-subasta tendrá lugar el día 10 de abril próximo venidero, a las doce horas, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Concejal y el Ingeniero Director de las obras, dando fe del acto el Secretario de la Corporación Municipal.

Guarromán, 15 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

608—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1951 falleció en Madrid el obrero Eusebio Martínez Benito, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Victoria, domiciliado en Santa Matilde, 6, Madrid, que trabajaba al servicio de Eguinoa Hermanos, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero

de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

Relación de rentas de accidentes del trabajo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:

Número de la renta	Nombre del titular	Fecha de prescripción	Ultimo domicilio conocido
482	María Cruz Ramo Escobedo ...	31-1-53	Barcelona, Calabria, 216, bajos.
2.074	Petra Fernández Merino	30-12-52	Valladolid, Villabáñez, 13.
4.225	Rafael Carbó Peris	28-2-53	Valencia Cruz, 6, entresuelo.
5.974	Fernando García Fernández ...	28-2-53	La Mortera, Olloniego (Oviedo).
13.790	Francisco Cabañas Odón	28-2-53	Madrid, Claudio Coello, 58.
13.860	Francisco Lorenzo Pampihón...	30-11-52	Barrio de Pardahucha, Porriño (Pontevedra).
15.812	Federico Sevilla Martínez	31-1-53	Cuénca, Cerrillo de San Agustín.
16.694	Dorinda González Pérez	31-1-53	Lerida, Seminario Viejo, 19.
19.788	Laureano Lloret Reverter	31-10-52	Barcelona, Aviñó, 27, 2.º, 2.ª

Madrid, 13 de marzo de 1952.—P. el Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Ramos Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Cámara Oficial Sindical Agraria.

Clase de aprovechamiento: Riego de 21-11-20 hectáreas de la dehesa Boyal, propiedad del Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

Cantidad de agua que se pide: 43,24 litros en veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Orellana la Vieja (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan

treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitos en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

873-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En virtud de la facultad que le confiere el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha dispuesto que a partir del día 1.º del próximo mes de abril se distribuya a las acciones en circulación, números 1 al 1.104.668, un dividendo de 14 pesetas líquidas por título, como complementario del pagado a cuenta del ejercicio de 1951, mediante el estampillado de los extractos de inscripción, que deberán presentar los señores accionistas, a tal efecto, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

2.672—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En ejercicio de la facultad atribuida al Consejo de Administración en el acuerdo de emisión y de puesta en circulación de las 95.332 acciones de esta Sociedad, nú-

meros 1.104.669 a 1.200.000, ha dispuesto que, a partir del día 1.º del próximo mes de abril, y durante un plazo que termina el día 30 de dicho mes, se efectúe el pago, por los señores accionistas propietarios de las mismas, del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las expresadas acciones, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales del Banco, y a razón de 100 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

2.673—P.

ALMACENES NARVAEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para nombramiento de nuevo Consejo, examen y aprobación en su caso de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, en su domicilio social, Narváez, 16, para el día 14 de abril, a las veinte horas.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Gerente.

740—P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.**OVIEDO**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, Manuel Pedregal, 2, para el día 20 de abril de 1952, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiese número suficiente de accionistas, a la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, con el fin de examinar y aprobar las cuentas del ejercicio de 1951; distribución de beneficios y elección de cargos.

Oviedo, 1 de abril de 1952.—El Secretario, Carlos García R. de la Flor.
214—P.

LA RIOJA ALTA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, San Martín, 6, a las once horas del día 19 de abril próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, se hará en segunda el día siguiente, a la misma hora.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente cédula de entrada, ateniéndose a lo dispuesto sobre el particular por los Estatutos sociales y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Maguregui.
2.674—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.**BILBAO****CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que en primera convocatoria se celebrarán en el salón de actos del Hotel Carlton, de Bilbao (entrada por Alameda de Recalde, 33), el día 25 de abril de 1952, a las once y media y doce y media de la mañana, respectivamente.

En la Junta general ordinaria se someterá a su examen y aprobación, si procediere, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, y se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

En la extraordinaria se tratará sobre la ampliación del capital social y de la modificación general de los Estatutos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrarán ambas Juntas, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, en idéntico local y a las mismas horas.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a estas Juntas cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para su celebración, o sus acciones en rama o los resguardos de los

Establecimientos de crédito en los que las tuvieren depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos Establecimientos, acreditando la propiedad de las que posean.

Bilbao, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche y Villabaso, Conde de Arteche.

2.669—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Domicilio social: Alcalá, 31. Madrid

SUSCRIPCIÓN DE 200.000 ACCIONES

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, en su reunión de ayer, acordó el aumento del capital social de 300 a 400 millones de pesetas y la consiguiente emisión y suscripción, por los nuevos 100 millones de pesetas en 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 600.001 al 800.000, con cupón número 38 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales del presente ejercicio.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se abrirá a partir de esta fecha, ejercitándose el derecho de suscripción aludido mediante entrega de tres cupones número 37 de las acciones actualmente en circulación, por cada una de las nuevas acciones que se suscriban, las cuales se desembolsarán de una vez por su valor nominal de 500 pesetas, más 100 pesetas en concepto de prima de emisión, o sean 600 pesetas, en total.

La suscripción se cerrará el día 30 de abril próximo, y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones con la entrega de los cupones dichos y el importe total correspondiente, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán el oportuno «Boletín de suscripción» a canjear por los títulos definitivos:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

En el domicilio social de la Compañía está a disposición de quienes quieran examinarlo el programa del aumento de capital redactado por el Consejo de Administración conforme a las disposiciones legales, y se facilitarán, también, cuantos detalles complementarios se soliciten.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.662—P.

HUARTE Y COMPANIA, S. L.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Sociedad «Huarte y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en Pamplona, plaza del Castillo, 21, hace público, para los efectos consiguientes, que, por escritura otorgada el día 15 de marzo de 1952 ante el Notario de esta capital don Juan San Juan Otermín, se ha reducido el capital de la misma a cinco millones de pesetas, comprometiéndose los socios a no disponer del sobrante de sus aportaciones anteriores hasta que haya transcurrido un año, a contar de la fecha de la escritura.

Pamplona, 21 de marzo de 1952.

938—P.

1.º 29-3-952

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**PAGO DE CUPONES DE ACCIONES Y PARTES DE PARTES DE FUNDADOR**

Esta compañía participa que, en ejecución de acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de 28 de marzo corriente, procederá, a partir del día 27 del mismo, al pago del cupón número 36 de las acciones, a razón de 28,22 pesetas líquidas,

cada uno, como dividendo complementario del ejercicio de 1951, deducido el impuesto de utilidades correspondiente al total dividendo de 13 por 100 acordado.

Asimismo se pagará, a partir de la misma fecha, el cupón número 12 de las partes de fundador en circulación, a razón de 6,18 pesetas líquidas cada uno, en las entidades siguientes:

En Madrid: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

En Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.660—P.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Balmes, núm. 2, principal, el próximo día 15 de abril, a las dieciocho horas.

El Consejo someterá en la misma su gestión social y la aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio 1951; la resolución sobre distribución de beneficios y la elección de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho a la asistencia deberán depositarse las acciones o sus resguardos hasta el día 10 de abril inclusive, en alguno de los Establecimientos siguientes.

En Madrid: Banco de Aragón.

En Zaragoza: Nuestras oficinas, calle Miguel Servet, 154; Banco de Aragón y Banco Central.

Zaragoza, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.697—P.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 59, primero, Madrid, el día 16 del próximo mes de abril, a las once de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de esta Junta.
Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 2.679—P.

COMPANIA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril próximo, a las siete treinta de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 45, con objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; la gestión del Consejo, la renovación del mismo, la ratificación de nombramiento de un vocal y la designación de los accionistas censores de cuentas para 1952.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 2.696—P.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle de Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y de la cuenta de pérdidas y ganancias, que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Liberación de los señores consejeros por su gestión durante el ejercicio social a que la Junta se refiere.

d) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

e) Nombramiento de Censores de cuentas; y

f) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán acreditar en la Secretaría de la Sociedad haber depositado sus acciones, con tres días, por lo menos, de anterioridad a aquel acto, en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales o filiales.

Contra el mencionado depósito o contra entrega del resguardo acreditativo de haberlo efectuado, se facilitará en la Secretaría de la Sociedad las correspondientes papeletas de entrada o las cartas de delegación que de las mismas se soliciten.

En las oficinas de la Compañía, y desde esta fecha, todos los días laborables, de nueve a doce, se hallará el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y sus correspondientes comprobantes y justificantes a disposición de los señores accionistas para su examen y comprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Consejero-Vicesecretario, Rafael Cabrera Suárez.

2.689—P.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, paseo del Generalísimo Franco, núm. 27, de esta ciudad, el día 30 de abril próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y comprobación, si procede, de la Memoria, balance cerrado en 31 diciembre 1951, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del saldo procedente del ejercicio.

3.º Liberación de los señores consejeros por su gestión durante el ejercicio social.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ratificación de las delegaciones y poderes conferidos.

6.º Nombramiento de censores de cuentas; y

7.º Proposiciones y mociones presentadas estatutariamente.

Para concurrir a la Junta deberán ser depositadas las acciones en Tesorería o en

una Entidad bancaria, con ocho días de antelación a la fecha fijada.

En las oficinas de la Compañía y desde esta fecha, todos los días laborables, de nueve a doce, se hallará el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y sus correspondientes comprobantes y justificantes, a disposición de los señores accionistas, para su examen y comprobación.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo J. Brandstetter. 2.688—P.

TEXTIL NAVAZO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, núm. 31, Madrid, a las diecinueve horas del próximo día veintidós de abril, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar en primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1951.

Designación de nuevos Consejeros para sustituir a los que cesan por precepto estatutario.

Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 2.683—P.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña, 22, a las veinte horas del día 24 de abril próximo, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1951 y nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

Béjar, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 2.684—P.

P L E X I , S . A .

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Moratín 11, Valencia, a las once horas del día 1.º de mayo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Valencia, 27 de marzo de 1952. 2.668—P.

HIJOS DE JUAN B. CERQUEIRA, S. A.

(Conservas Cerqueira, S. A.)

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para proceder en ella al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, la que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 17 de abril del año en curso.

Vigo, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo, en funciones, Juan Cerqueira Domínguez. 2.666—P.

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 6 de los corrientes y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos por los que se rige y de lo previsto en los artículos 50 y 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de abril, a las nueve y media de la mañana, en su domicilio social, Avenida de José Antonio, número 14, de esta villa, en primera convocatoria, y para el día 17 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1951 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Propuestas del Consejo sobre expansión industrial.

5.º Nombramiento de consejeros, de acuerdo con la disposición transitoria novena y artículo 71 de la Ley.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta, deberán cumplir lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 22 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut. 2.664—P.

PUBLICACIONES JURIDICAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el 26 de abril próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria a igual hora, el 29 del mismo mes, en la Avenida de José Antonio, 61, 6.º, para censurar la gestión social, aprobar el balance y cuentas del último ejercicio, resolver sobre distribución de beneficios designar el Consejo de Administración y los accionistas censores y adaptar los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Fuentes. 2.675—P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA «SETOLAZAR»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Designación de los Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1952.

La reunión se celebrará en Bilbao el día 21 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Buenos Aires, 2).

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la correspondiente papeleta de admisión, que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad, ateniéndose a lo prescrito en los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.700—P.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 59, primero, Madrid, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta. Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 2.680—P.

**IBERICA DE DISTRIBUCION, S. A.
(I D I S A)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de abril, a las cuatro de la tarde, en el local social. De no reunirse mayoría suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

El orden del día será el señalado por la Ley, quedando los documentos del ejercicio a la disposición de los señores accionistas en la forma legal.

Por el Consejo de Administración, Amador Casajuana Ffeiffer, Presidente. 2.685—P.

GRAFICAS ORBE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 131 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en Junta general de accionistas, celebrada el 17 del actual, con asistencia del total de los accionistas, se tomó por unanimidad, cumplidos todos los requisitos, el acuerdo de transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Secretario, Sebastián García Ibarra. 2.687—P.

SUBPRODUCTOS DE LA PESCA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus artículos y la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, núm. 36, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, así como la propuesta de distribución del beneficio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Admi-

nistración, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria novena de la referida Ley.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 3.690—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, en los autos procedimiento judicial sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eduardo Morales Díaz en nombre de don Vicente Samaniego Arias, contra doña María del Carmen Garrido Garrido, sobre cobro de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas de capital, intereses pactados, gastos y costas, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«En Torrelozanes.—Una casa-hotel, rodeada de parque y jardín, denominada «Villa Santa Teresa», en la Colonia del Rosario, término municipal de Torrelozanes, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, compuesta la referida finca de casa-hotel de piedra, de dos pisos, planta baja, principal y desván, y un pequeño sótano, y de un edificio para cochera y habitación para el mecánico, y pozo con bomba y motor para elevar el agua, existiendo, además, otros cuatro pozos. Mide la finca doce mil ciento cincuenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado actualmente doscientos setenta metros cuadrados. Toda la finca está cercada con muro de mampostería, y linda por el frente, con la calle de Rosario Manzanque; por la derecha, entrando, con la calle del Río; por la izquierda, con la calle particular llamada Rosa, y por la espalda, con el camino de la Navata».

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día treinta de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D., Manuel Ruyero.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández. 2.582-A. J.

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veinticinco del corriente, por el presente se hace público que ante el mismo se ha promovido por doña Vicenta Giner Calatayud, representada por el Procurador don Miguel Carbonell, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Munné Bagués, nacido en Buenos Aires, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Pedro y Antonia, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Paris, 172, primero, el cual desapareció de su domicilio en noviembre de 1929, sin que desde entonces se haya sabido nada más del mismo, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona 30 de enero de 1952. El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

1.758—A. J. y 2.ª 29-3-952

ELCHE**EDICTO**

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal de Elche, en funciones de Primera Instancia de la misma ciudad y su partido, por licencia del propietario,

Hago saber que en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la industrial de Crevillente doña María Mas Pascual, comercialmente conocida por «Viuda de José Galván García», domiciliada en Sagrado Corazón de Jesús, 41, habiéndose nombrado interventores de la misma a don Juan Bautista Castaño, don José Beltrán García, profesores mercantiles de esta vecindad, y don Antonio Ripoll Martínez, gerente de la mercantil de esta plaza «Ripoll, Hermanos y Cía.»

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Elche a 10 de marzo de 1952. El Juez de Primera Instancia, Fausto Cartagena González.—El Secretario (ilegible).

2.678—A. J.

SAN SEBASTIAN**EDICTO**

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, en pieza separada, dimanante de prevención de abintestato por fallecimiento de don Faustino Ibarra Valcarlos, autos sobre declaración de herederos abintestato del citado finado, siendo parte en ellos el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda y Ortega, en nombre y representación acreditada en los mismos de doña María Paz Ibarra García, hija legítima del finado hermano del causante don Enrique Ibarra Valcarlos, y por tanto sobrina carnal de dicho causante, que es la que reclama la herencia.

Y por providencia de esta fecha he acordado llamar por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en San Sebastián a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Bernárdez.

2.479-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

QUINTANA ALVAREZ, Manuel; de veintidós años, jornalero, soltero, hijo de desconocido y de Brigida, natural y vecino de Frias; procesado en sumario 64 de 1951, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para constituirse en prisión.—9672.

MORA VIDAL, Francisco; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de la parroquia de Viones (Abegondo); procesado en sumario 11 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para ingresar en prisión.—10684.

JIMENEZ DE MIRA, Fernando; de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Linares (Jaén, casa), vecino de Madrid, Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 109; procesado en causa 178 de 1946, por robo;

GIL QUINONES, Aurelio; de cuarenta y cinco años, hijo de Jerónimo y de Felisa, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, Carabanchel Bajo calle San Isidro, 24; procesado en causa 25 de 1951, por lesiones;

PENALVER MARIN, Mario; de veinte años, hijo de Vicente y de Fermina, natural de Fernán Caballero (Ciudad Real), soltero, vecino de Madrid, Bravo Murillo, 217; procesado en causa 41 de 1949, por hurto;

VERA FERNANDEZ, Ramón; cuyas demás circunstancias no constan; vecino de Madrid, calle de la Libertad, 4; procesado en causa 178 de 1951, por estafa;

ALMORO CASTELLANO Adela; de veintinueve años, hija de Serafín y de Victoria, natural de Aldeanueva (Toledo), soltera, vecina de Madrid, Granados 7; procesada en causa 264 de 1944, por lesiones; y

MENDEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, de estatura más bien baja, fuerte, hundida la nariz, de cutis negro, con una mancha grande en la cara; procesado en causa 373 de 1942, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—9723, 10138, 10663, 11119 y 20 y 12067.

ROCA CASTELLO, José; natural y vecino de Barcelona, Sepúlveda, 151, casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de José y de María; procesado en causa 207 de 1951 por estafa;

CASTILLO BALDOVI, Francisco; natural y vecino de Barcelona, Pelayo, 5, y de Casablanca, Prom, 12, soltero, maître-hotel, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Nieves; procesado en causa 339 de 1951, por imprudencia temeraria;

CAMPOS SANCHEZ, Antonio; de veinte años, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Barcelona, Coll y Vehí, 8, soltero, jornalero; y

OCANA MORALES, Juan; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Francia, natural de Cuevas de Vera (Almería), casa-

do, jornalero, vecino de Barcelona, Navas de Tolosa, 337; procesados en causa 253 de 1947, por robo;

ESTRADERA GOMARA, Manuel; natural de Zaragoza, casado, pintor, de cuarenta y seis años, hijo de Domingo y de Joaquina, vecino de Barcelona, Costa, 13; procesado en causa 507 de 1950, por apropiación indebida;

FERNANDEZ MARTINEZ, María; natural de Huescar (Granada), soltera, sus labores, de veintitres años, hija de Ramón y de Benedicta, vecina de Barcelona, San Rafael, 3; procesada en causa 18 de 1951, por hurto;

CENTELLAS GUARDIOLA, Isidro; natural de San Ginés de Vilasar, casado, jornalero, de veintiseis años, hijo de Joaquín y de Celia, vecino de Barcelona, plaza del Mercado de Unión, 18; procesado en causa 242 de 1950, por estafa;

BARRA BADULES, Valero; natural de San Martín del Río (Teruel), casado, empleado, de treinta y nueve años, hijo de Felipe y de Francisca, vecino de Barcelona, Amargos, 3; procesado en causa 242 de 1950, por estafa;

CODINA BOIX, José; de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Antonia, viudo, natural de Callús (Barcelona), del comercio, vecino de Barcelona, Sepúlveda, 187; procesado en sumario 286 de 1949, por estafa;

ALONSO GONZALEZ, María; natural de Cuevas del Almanzora (Almería), casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Gaspar y de María, vecina de Barcelona, Caspe, 53; procesada en causa 417 de 1951, por abandono de familia, y

CONTI GIMENO, Fernando; natural de Huesca, soltero, de dieciséis años, hijo de Juan y de Matilde, vecino de Barcelona, Vista Alegre, 12; procesado en causa 352 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—9520, 9610, 9670, 9869 y 70, 9958 y 59 y 10448 al 50.

PEREA HURTADO, Domingo (a) «el Moro»; procesado en causa 182 de 1951, por robo;

GOMEZ GONZALEZ, Isabel; procesado en causa 182 de 1951, por robo;

GUTIERREZ GARCIA, Tomás; hijo de José y de Isabel, de dieciocho años, natural y vecino de Barcelona, Violante de Hungría, 163; procesado en causa 171 de 1950, por tenencia ilícita de arma de fuego;

RODRIGUEZ GIL, Diego; hijo de Antonio y de Ana, de treinta años, natural de Ronda (Málaga), casado, carpintero, vecino de Barcelona, carretera de Sarriá, 42; procesado en causa 311 de 1949, por robo, y

FORNIELES GIMENEZ, Donato; hijo de Donato y de Virtudes, de veintiocho años, natural y vecino de Barcelona, Amargos, 8; procesado en causa 260 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—9781 y 82, 10637, 10908 y 10910.

PIULATS RAMIS, Amadeo; de treinta y un años, hijo de Amadeo y Encarnación, natural de Albelda (Huesca) vecino de Barcelona, carretera de Sarriá, núm. 45; procesado en sumario 464 de 1948, por estafa;

TIO CAMI, Juan; de veinticuatro años, hijo de José y de Antonia, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Lope de Vega, 18;

VIÑUELA PEREZ, Rosa; de veintitrés años, hija de José y de Leonor, sus labores, natural de Valencia, vecina de Barcelona, barracas del Somorrostro; procesada en sumario 81 de 1948, por hurto;

FERNANDEZ VIÑUELA, Concepción; de veintidós años, hija de José y de An-

gela, natural de Caspe, vecina de Barcelona, en barracas del Somorrostro; procesada en sumario 81 de 1948 por hurto;

ASENSIO DIAZ Eriberto; de veinte años, hijo de Eriberto y de María, natural y vecino de Barcelona Riera Alta, 48, soltero electricista; procesado en sumario 475 de 1950, por hurto;

FLORES BATISTA, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Barcelona calle Enamorados, barraca; procesado en sumario 46 de 1948, por robo;

FERRER MARTINEZ, Manuel; de veintiséis años, hijo de Antonio y de María casado, natural y vecino de Barcelona, calle Quert, 1; y

GINER VALDERO, Rosa; de veinticinco años, hija de Pedro y de Felisa, natural y vecina de Barcelona, en calle Quert, 1; ambos procesados en sumario 8 de 1949, por robos;

GALDON NAVARRO, Angelina; de cincuenta y cuatro años, hija de Vicente y de Angela, natural de Bicornis (Valencia), casada, vecina de Barcelona, pasaje Estrany, 8; procesada en sumario 285 de 1943, por robos;

LOPEZ FERNANDEZ José; de cuarenta años, hijo de Fernando y de Esperanza, natural de Madrid, vecino de Barcelona, calle Montaña 34, jornalero, soltero; procesado en sumario 94 de 1945 por robo;

MIRABENT MAGRANS, Luis; de treinta y tres años, hijo de José y de Rita, soltero empleado, natural y vecino de Sitges, en calle San Pablo, 20; procesado en sumario 289 de 1944, por estafa;

GONZALEZ LLEDIAS, Pedro; hijo de Pedro y de Julia de treinta y cinco años, natural de Santander, vecino de Madrid, paseo del Prado, 12, del comercio; procesado en sumario 84 de 1946, por usurpación de funciones;

GOTANA MARTINEZ, Olegario; de treinta años, hijo de Antonio y de Purificación, soltero, natural de San Pedro de la Riveira (La Coruña); procesado en sumario 477 de 1947, por robo;

RUIZ GARCIA, Vicente; de cincuenta y seis años, hijo de José y de Vicenta, casado, natural de Ceuta, vecino de Barcelona calle Carretas, 26; procesado en sumario 267 de 1947, por hurto;

ROS BADIÁ, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Enrique y de Concepción, casado, natural y vecino de Barcelona calle Estruch, 24 y 26, del comercio y con instrucción; procesado en sumario 115 de 1947, por falsedad y estafa;

RIERA ORDEIX, Juan; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Asunción, casado, natural y vecino de Barcelona, calle Calabria, 161; procesado en sumario 209 de 1947, por robo;

FABIAN MORA, Manuel; de veintiocho años, casado, hijo de Jesús y de Remedios, natural y vecino de Barcelona plaza de Santa Catalina, 2; procesado en sumario 222 de 1948, por lesiones;

GABARRO ISART, Juan; de veintiseis años, hijo de Luis y de Margarita, natural de Piera (Barcelona), vecino de Barcelona, calle Frenería, 2, soltero mecánico; procesado en sumario 332 de 1948, por atentado a un Agente de la autoridad; y

GALINDO GAROIA Francisco; hijo de Andrés y de Francisca, de veintidós años, soltero, natural de Huelva, empleado vecino de Barcelona, calle Peris, 424, de la barriada de Casa Antúnez; procesado en sumario 407 de 1948, por robo.

MARRON VELAZQUEZ, Elias; natural de Soto de los Infantes, de treinta y tres años, hijo de José y de Florentina, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, calle Castaños 8; procesado en causa 167 de 1948, por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—10363 y 10362.